



Poder Ejecutivo

Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I027-2018 2ª CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS ÁREAS USUARIAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **quince horas del día seis de septiembre del año dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I027-2018**, segunda convocatoria, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE; del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; de la Secretaría de Seguridad Pública; del Instituto Estatal de Seguridad Pública; de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, así como de la Contraloría del Estado, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de Adjudicación** emitido por la Convocante, de conformidad a lo siguiente:

Preside este acto el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Siendo las **diez horas del día treinta de agosto del año dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes licitantes:

LICITANTES
POWER HIT, S.A. DE C.V.
TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los licitantes antes mencionados, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9)** y **1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que las proposiciones presentadas cumplieran con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, así como con la presentación de los anexos requeridos.



De conformidad con lo establecido en los artículos **55 segundo párrafo y 57 fracción V**, en correlación con el artículo **12 fracción XI**, de la **Ley** y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiriente representado por el **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representado al Área Técnica el **Subinspector Demetrio Rafael Zavala Proa**, Jefe del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado; la **C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales del IESPA y el **Inspector José Guillermo Macías Montañez**, Inspector de la Comisaría General de la Fiscalía General del Estado; procedieron a la evaluación de la documentación correspondiente a las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** el cual se anexa a la presente acta, foliado como a continuación se indica: **del 000001 al 000024**, los cuales forman parte integrante de este procedimiento para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

1. POWER HIT, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **2, 3, 4, 19 y 22**, y **no cumple** con los requisitos solicitados en las partidas números **12, 13, 16, 17 y 23**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria cumple con el numeral **1**, y no le aplican los requisitos solicitados en los numerales **16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**.

Por lo que respecta a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante en comento, el personal de la Dirección General de Adquisiciones hace constar que con respecto al apartado **2.4)**, el licitante **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, y no le aplican los requisitos respecto de los numerales **6 y 23**.

Con respecto a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracciones I y II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub incisos h1) y h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente **Anexo "C"**, de la convocatoria, así mismo hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **3, 4, 13, 16, 17, 19 y 23**, por encontrarse dentro del techo presupuestal, y **no cumple** en las partidas números **2, 12 y 22**, por rebasar el presupuesto autorizado para la presente licitación.

Cabe señalar que no obstante su cumplimiento en las partidas **13, 16, 17 y 23**, las mismas quedan desechadas, en virtud de que existe una discrepancia en los plazos señalados en su proposición económica, es decir no coinciden los plazos de entrega de los bienes señalados tanto en la descripción de las partidas mencionadas como al pie de la penúltima página, ya que mencionan lo siguiente:

PARTIDA	TIEMPO DE ENTREGA EN SU DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA PIE DE PENÚLTIMA PÁGINA
13	90 DÍAS NATURALES	84 DÍAS NATURALES
16	90 DÍAS HÁBILES	84 DÍAS NATURALES
17	90 DÍAS NATURALES	84 DÍAS NATURALES
23	90 DÍAS NATURALES	84 DÍAS NATURALES



Por lo anterior no se tiene la certeza con respecto al plazo de entrega de los bienes, esto de conformidad a los acuerdos señalados en la junta de aclaraciones llevada a cabo el día veinticuatro de agosto del año en curso, el licitante al mencionar asimismo diversos plazos de entrega en su oferta económica como se mencionó anteriormente, lo cual generó incertidumbre a esta Convocante y al considerar que de conformidad con el artículo 55 de la Ley, que en ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas, se tienen por desechadas las mismas.

2. TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24**, como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria cumple con los numerales **1, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**.

Por lo que respecta a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondiente a la proposición del licitante que nos ocupa, el personal de la Dirección General de Adquisiciones hace constar que con respecto al apartado 2.4), **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**, y no le aplica el requisito correspondiente al numeral **23**.

Con respecto a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracciones I y II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub incisos h1) y h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente **Anexo "C"**, de la convocatoria, así mismo hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23 y 24**, y **no cumple** en las partidas números **11, 12, 21 y 22**, por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los **artículos 12 fracción XI, 56, fracción I, y 57, fracciones IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX, XXIV, XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Aguascalientes, **artículo 16 fracción X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, en el ámbito de sus competencias, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por cumplir los licitantes con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para dichas partidas en la presente licitación se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga fallo de adjudicación al licitante **POWER HIT, S.A. DE C.V.** para las partidas números **3, 4, y 19**, por un monto antes de I.V.A. de **\$125,490.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**.



SEGUNDO: Se otorga fallo de adjudicación al licitante **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.** para las partidas números **1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23 y 24**, por un monto antes de I.V.A. de **\$1,546,246.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas números **11, 12, 21 y 22**, en virtud de los incumplimientos de los licitantes tanto técnicos como económicos señalados en la presente acta, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar los bienes correspondientes a dichas partidas con el carácter y requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación, se procederá en términos de lo establecido en el cuarto párrafo del artículo **59 de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la LEY, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en **"HOY SE COMPRA"** en la liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta Convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de **treinta (30) fojas**, de las cuales **seis (6) fojas** útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **veinticuatro (24) fojas** útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley, en correlación con el apartado 3.1) de la convocatoria para los licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Veronica González Segovia
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Luis Fernando Díaz Esparza
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

C. Adonis Isaí Armendáriz Rodríguez
Auxiliar de Evaluación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

3

E



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Subinspector Demetrio Rafael Zavala Proa,
Jefe del Departamento de Logística de la
Dirección General de Seguridad Pública
y Vialidad del Estado de Aguascalientes.

C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado,
Encargada de Recursos Federales del Instituto Estatal
de Seguridad Pública de Aguascalientes.

Inspector José Guillermo Macías Montañez,
Inspector de la Comisaría General de la
Fiscalía General del Estado

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría del
Estado de Aguascalientes.

LICITANTES:

Se hace constar que no hubo licitantes presentes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Fin del Acta